



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
N° 337 06/07/2011

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION

INSCRIPCION REGISTRO DE REVISORES PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO, 06 JUL 2011

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 1575

VISTOS:

- a) La Resolución N°979 de fecha 09/07/2004 que inscribió a don **JAIME RENE MALLEA ILLESCA**, en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en Segunda Categoría;
- b) La solicitud presentada por el Sr. Mallea para ascender de categoría;
- c) El Informe N°11, de fecha 01/07/2011 del profesional revisor, que señala que reúne los requisitos para ascender de categoría;
- d) La ley N°20.071 del 14/11/2005, publicada en el Diario Oficial con fecha 22/11/05;
- e) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de Competencia de este Servicio;
- f) La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- g) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- h) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION:

- 1. Dejase sin efecto la Resolución N°979 de fecha 09/07/2004 de esta Secretaría Regional Ministerial Metropolitana que inscribió a don **JAIME RENE MALLEA ILLESCA**;
- 2. Inscríbese a don **JAIME RENE MALLEA ILLESCA, Arquitecto**, Rut. N° 5.721.299-3, en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en **PRIMERA CATEGORIA**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



VERA TOLEDO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MNEC/ICV.

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- DIRECTOR REGISTRO NACIONAL REVISORES INDEPENDIENTES DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- REGISTRO NACIONAL REVISORES INDEPENDIENTES DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN MINVU
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- SR. **JAIME RENE MALLEA ILLESCA**
- SAZIE N° 2066, Of. A
- SANTIAGO**

RATIFICADA
con fecha 07/07/11